



Estudio para la creación y plan de implementación de la Vicerrectoría de Bienestar

Contenido

1. Objetivo del proyecto
2. Generalidades del proyecto
3. Diagnóstico
4. Fundamentos de la propuesta
5. Proceso de Bienestar Institucional
6. Estructura organizacional y gobernanza propuesta
7. Fortalecimiento esperado
8. Participación de la comunidad universitaria

Generalidad del proyecto



Objetivo del proyecto

Elaborar el estudio de creación y el plan de implementación de la Vicerrectoría de Bienestar Institucional UIS, como instancia directiva encargada de liderar, articular y fortalecer las políticas, estrategias, programas y servicios orientados al desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo el bienestar físico, emocional, social y cultural dentro de la comunidad universitaria.

Hoja de ruta

Preparación de una propuesta a través de un estudio técnico.

La socialización y retroalimentación de los documentos preliminares con la comunidad universitaria.

La recolección y sistematización de aportes provenientes de integrantes de la comunidad, a nivel individual o colectivo, así como de las diferentes instancias académicas y administrativas de la Institución.

La presentación del proyecto al Consejo Académico, para la emisión del concepto previo exigido por la normativa interna.

La construcción del documento definitivo, el cual será puesto a consideración de los órganos de gobierno universitario competentes.

Etapas metodológicas

1 Alistamiento, contextualización y diseño de estrategia de comunicación

2 Diagnóstico

3 Ajuste al modelo de procesos

4 Ajuste a la estructura organizacional

5 Modelo de gobernanza

6 Identificación de recursos necesarios para la operación

7 Plan de implementación y estrategia de comunicación

8 Entrega de resultados y cierre del proyecto

Equipo Base de Proyecto

Integrantes:

CARGO	NOMBRE
Vicerrector Administrativo	Gerardo Latorre Bayona
Vicerrectora Académica	Olga Mercedes Álvarez Ojeda
Directora de Planeación Institucional	Alexandra Cortés Aguilar
Directora de Bienestar Estudiantil	Mary Lupe Angulo De Meza
Jefe División de Gestión de Talento Humano	Juan Camilo Lésmez Peralta
Director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política	Javier Alejandro Acevedo Guerrero

Empresa de consultoría:

Strategika 

Nuestros Servicios



Estudios de
factibilidad



Gerencia de
Proyectos



Capacitación



Auditoría



Consultoría



Algunos de nuestros clientes



Baguer S.A.S



Algunos de nuestros clientes



Algunos de nuestros clientes



Fundación Colegio UIS



#LaUISqueQueremos

DIAGNÓSTICO

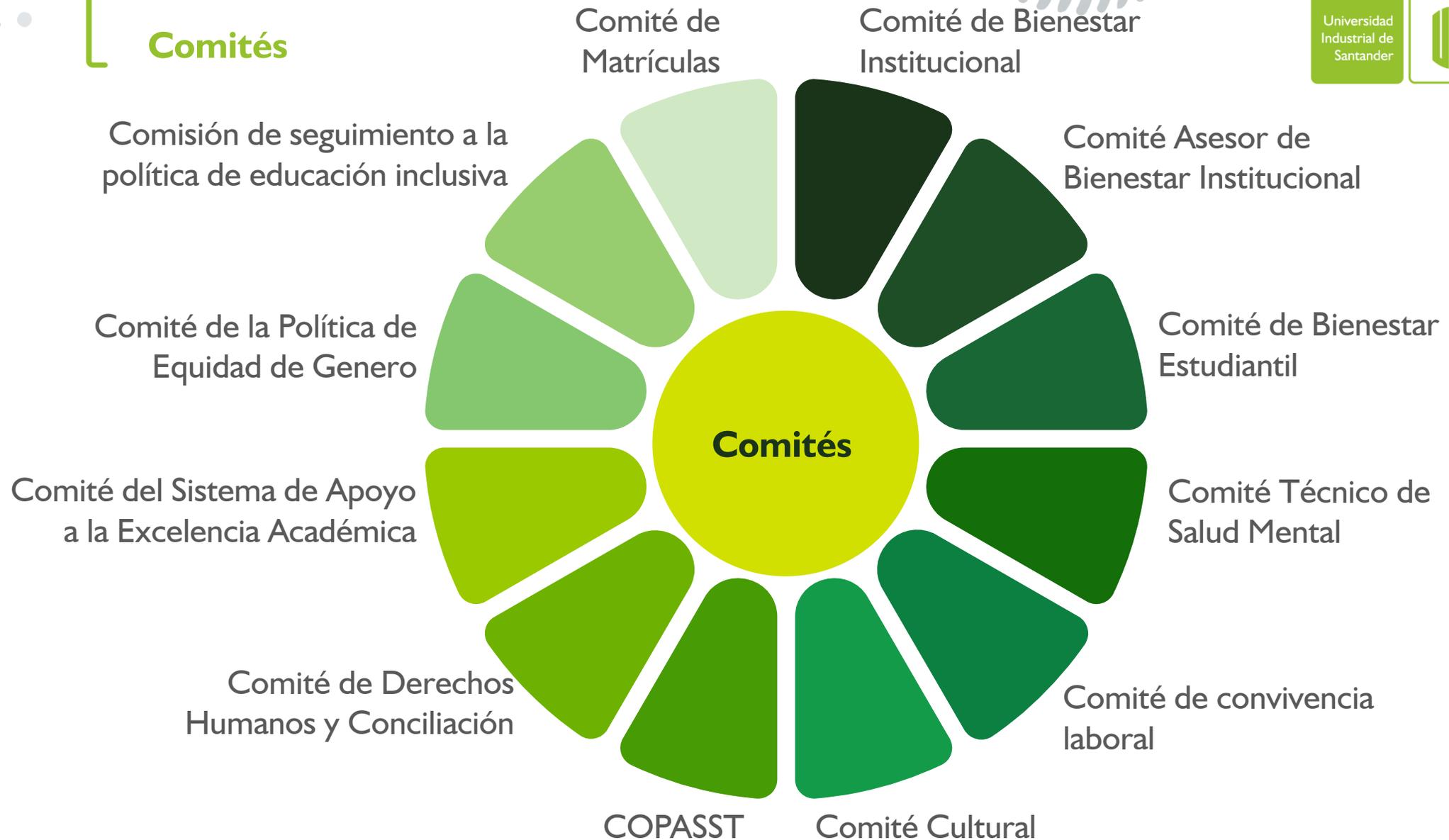
DIAGNÓSTICO

-  Identificación de unidades que desarrollan actividades orientadas al bienestar
-  Identificación de los logros y avances en bienestar alcanzados por la Universidad
-  Levantamiento de información de marco normativo interno, programas, servicios y actividades de bienestar existentes
-  Entrevistas líderes de áreas
-  Análisis comparativo (Benchmarking) con Universidades referentes
-  Identificación de lineamientos y tendencias del bienestar Universitario a nivel nacional e internacional
-  Análisis de fortalezas, debilidades y duplicidades

Políticas Asociadas al Bienestar

NOMBRE POLÍTICA	ACUERDO/ RESOLUCIÓN	AÑO	ENTIDAD
1. Política Ambiental	Acuerdo CS No. 086	2011	CONSEJO SUPERIOR
2. Política Excelencia Académica	Acuerdo CS No. 018	2014	CONSEJO SUPERIOR
3. Política de Grupos Culturales y Selecciones Deportivas	Acuerdo CS No. 005	2015	CONSEJO SUPERIOR
4. Política de Equidad de Género	Acuerdo CS N.º 022	2018	CONSEJO SUPERIOR
5. Política de Educación Inclusiva	Acuerdo CS N.º 032	2019	CONSEJO SUPERIOR
6. Política de Investigación	Acuerdo CS N.º 046	2020	CONSEJO SUPERIOR
7. Política de Culturas	Acuerdo CS N.º 017	2021	CONSEJO SUPERIOR
8. Política Institucional de Salud Mental	Acuerdo CS N.º 058	2022	CONSEJO SUPERIOR
9. Política de Bienestar Institucional	Acuerdo CS N.º 030	2023	CONSEJO SUPERIOR
10. Política de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo	Res. de Rectoría N.º 098	2023	RECTORÍA
11. Política de Servicio al Ciudadano	Res. de Rectoría N.º 1743	2024	RECTORÍA
12. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	Res. de Rectoría N.º 1615	2024	RECTORÍA

Comités



UNIDADES/ACCIONES ASOCIADAS AL BIENESTAR



Objetivo: Analizar estructuras, funciones y estrategias de bienestar en universidades nacionales e internacionales con Vicerrectoría de Bienestar.

Universidades seleccionadas con base en QS World University Rankings 2025:

Universidades Nacionales

UDEA
UNAL
UNIVALLE
UNIATLÁNTICO
UNAD
UFPS

Universidades Privadas

EAFIT
JAVERIANA,
ICESI

Universidades Internacionales

UNAM (México)
Universidad de Chile
Universidad de Costa Rica

Metodología:

Revisión de páginas web
oficiales, informes
institucionales y normativos



Análisis de organigramas,
objetivos, procesos y
funciones



Identificación de políticas
de bienestar en áreas clave
relacionadas con las
dimensiones del bienestar.

Hallazgos:



Modelos integrales, preventivos e inclusivos de bienestar



Articulación con el desarrollo académico, físico y
emocional



Estructura consolidada y articulación estratégica

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

- La UIS cuenta con una base sólida en programas, infraestructura, talento humano y recursos para el bienestar.
- Existen fragmentación en la gestión y dispersión de esfuerzos que limitan el impacto integral.
- Las sedes regionales enfrentan retos de acceso a programas y procesos de bienestar.
- La inversión en bienestar supera el mínimo legal, reflejando compromiso institucional.
- La ausencia de un presupuesto unificado dificulta la planeación, priorización y evaluación del impacto.
- La oferta de programas es amplia y valiosa, pero carece de articulación estratégica.
- La Vicerrectoría de Bienestar es la solución estructural para un modelo integral, equitativo y de alto impacto.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA Y POBLACIÓN OBJETO

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Marco normativo interno
y externo frente al
Bienestar Universitario

Unidades actuales que
desarrollan funciones
asociadas al Bienestar

Representatividad de
actores

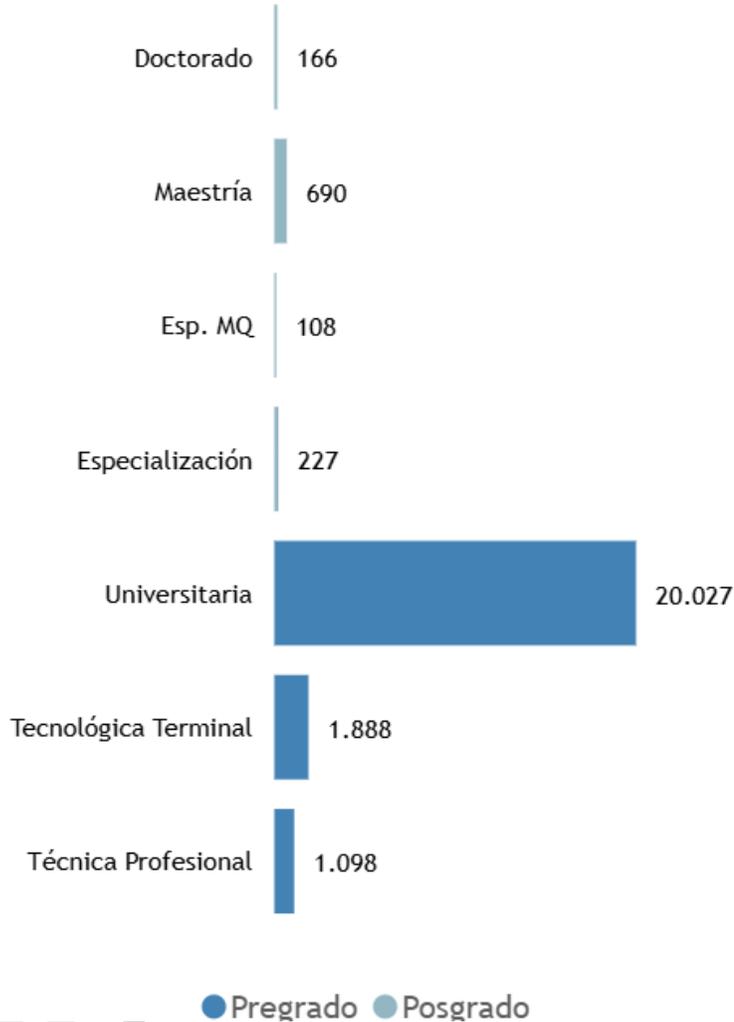
Prácticas de referencia de
universidades nacionales e
internacionales

Políticas y comités
existentes con acciones
asociados al bienestar de
personal administrativo,
estudiantes y docentes.

Proyección de desarrollo
de las sedes regionales
existentes y las nuevas
regiones de apertura.

POBLACIÓN OBJETO

Estudiantes Matriculados



Fuente: <https://uis.edu.co/uis-cifras-es/> 2025-2

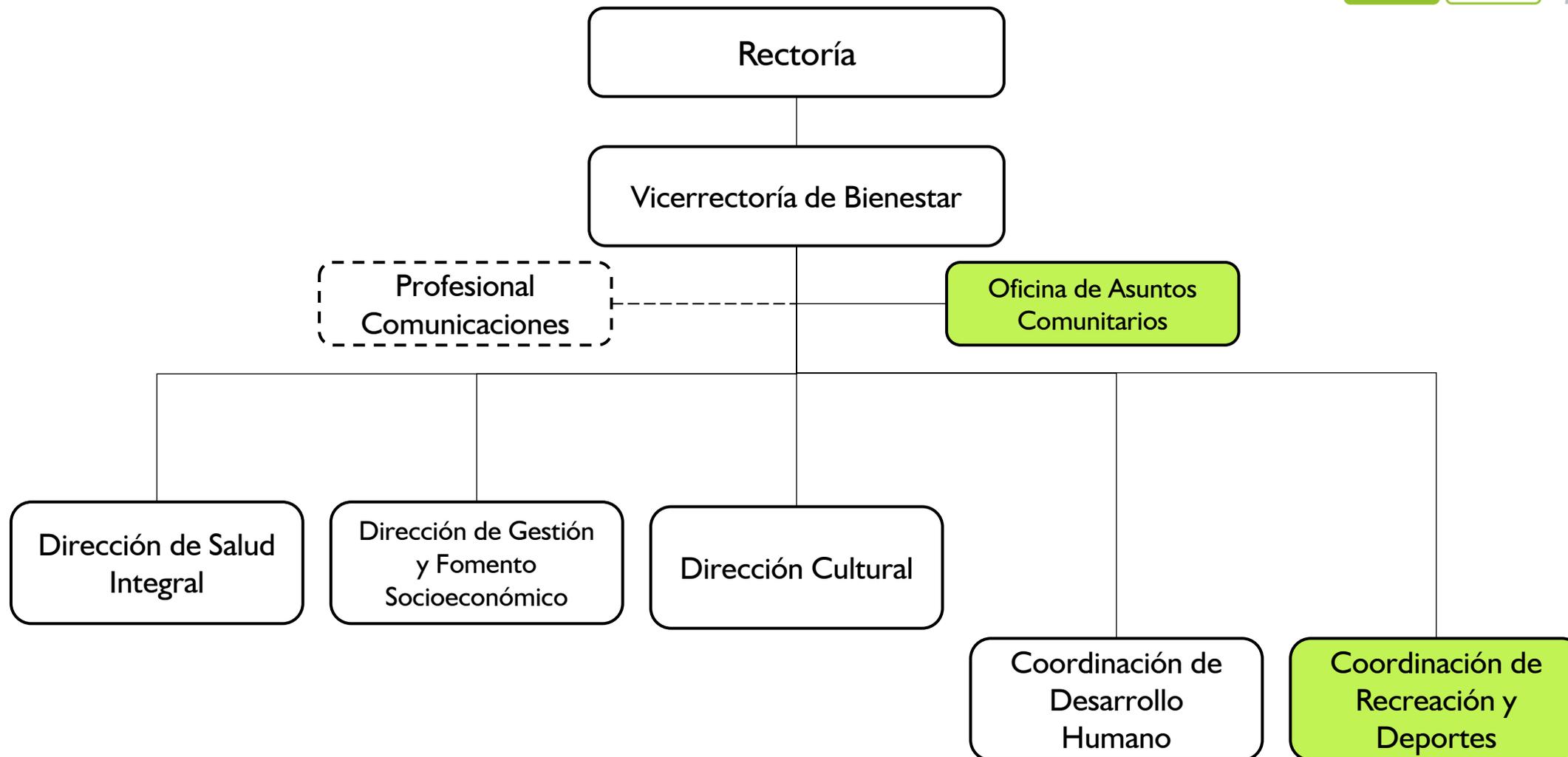
PROPUESTA DE PROCESO Y SUBPROCESOS DE BIENESTAR

PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

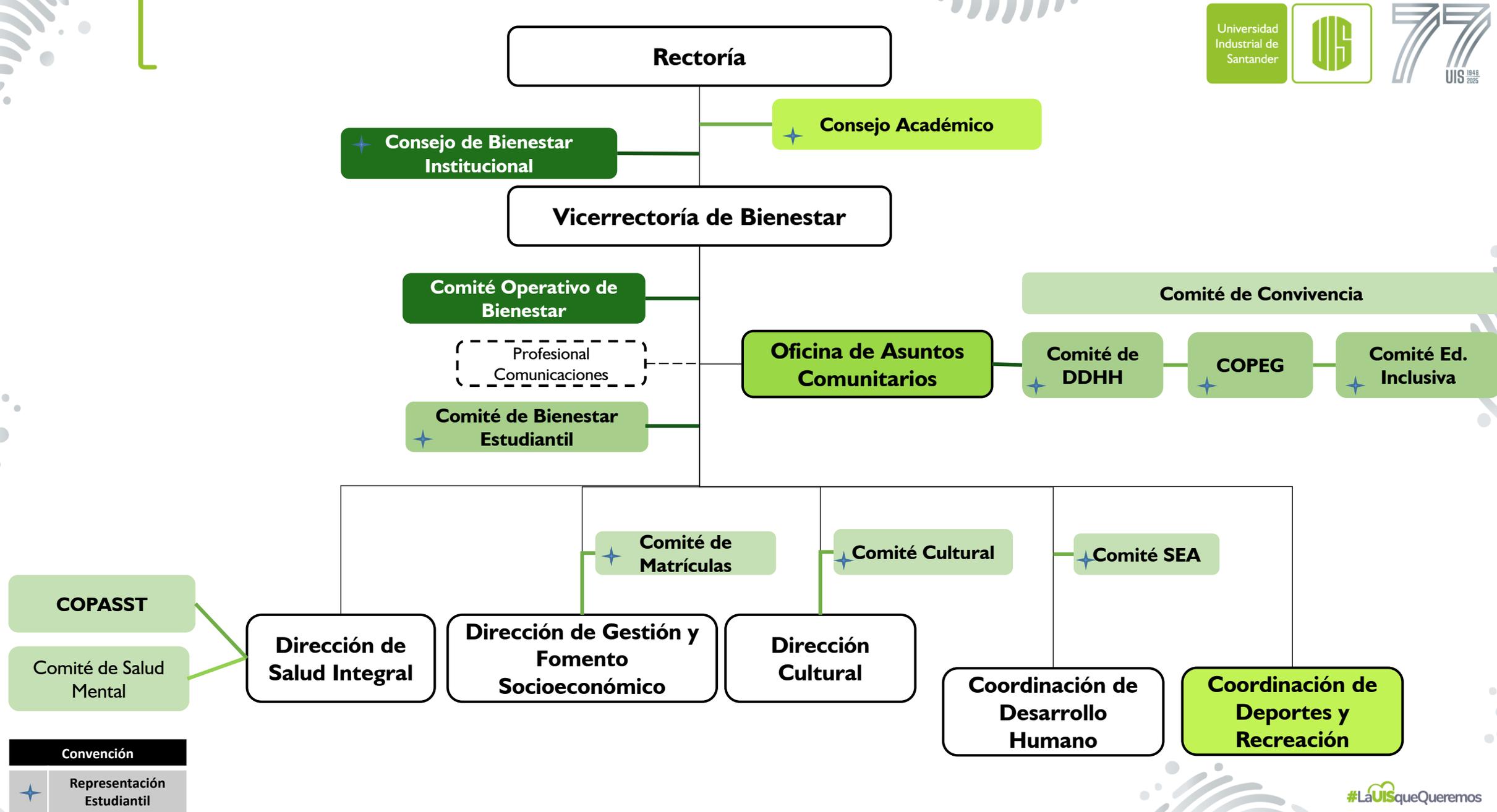


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA

Propuesta de Estructura Organizacional



PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VICERRECTORÍA DE BIENESTAR



COPASST

Comité de Salud Mental

Convención

★ Representación Estudiantil

¿Qué se espera fortalecer?

Un modelo de bienestar que incluya:



Planificación e implementación de políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa.



Articulación de las diferentes unidades o dependencias de la institución para lograr unificar acciones y directrices relacionadas con las dimensiones del bienestar.



Cobertura a nivel local y regional, que integre las diferentes modalidades (presencial y a distancia), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.



Mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar para promover la participación de toda la comunidad universitaria.

¿Qué se espera fortalecer?

Un modelo de bienestar que incluya:



Fortalecimiento en el acompañamiento integral en salud física, mental y social que promueva la calidad de vida de todos los estudiantes, docentes y administrativos con un enfoque diferencial.



Acceso equitativo a programas de apoyo económico, actividades deportivas, artísticas y culturales para toda la comunidad.



Fortalecimiento de la cultura e identidad institucional, la gestión integral del conflicto, la sana convivencia, la sostenibilidad ambiental y el respeto por los derechos humanos.

Oficina de Asuntos Comunitarios:

- Referente nacional en la figura del Gestor de Derechos Humanos y Universitarios.
- Prevención, intervención oportuna y no repetición como pilares de protección.
- Garantía de imparcialidad en la atención de reclamos y quejas.
- Mediación, conciliación y resolución temprana de conflictos.
- Promoción de una cultura institucional de diálogo, paz y respeto a los derechos humanos.

Participa

Universidad
Industrial de
Santander



**Inscríbete a las Contribuciones de la comunidad UIS,
propuesta de Vicerrectoría de Bienestar:**





Universidad
Industrial de
Santander



¡Gracias!